



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2024  
“Adquisición de unidades especializadas para el traslado de beneficiarios con discapacidad del DIF”**

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 17 de mayo del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Alejandro Flores Sánchez, Coordinador de Asistencia Social; Lic. Diana Isabel Torres Monsivais, Coordinadora Administrativa DIF San Pedro; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Adquisición de unidades especializadas para el traslado de beneficiarios con discapacidad del DIF”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **ELECTRONIC SECURITY PARTNERS S.A. DE C.V.**
- **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**

El Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó al representante que se registró para este acto.

Por parte de la empresa **ELECTRONIC SECURITY PARTNERS S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Juan Carlos Azuara Medina.

Por parte de la empresa **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, no hubo representante registrado para este acto.



GOBIERNO MUNICIPAL

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.** y **ELECTRONIC SECURITY PARTNERS S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica para la **Partida 1 Unidad especializada para el traslado de personas con discapacidad psicosocial** y la **Partida 2 Unidad especializada para el traslado de personas con discapacidad motriz** en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist).

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta para la **Partida 1 Unidad especializada para el traslado de personas con discapacidad psicosocial** por la cantidad de **\$1,569,108.00 (Un millón quinientos sesenta y nueve mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la **Partida 2 Unidad especializada para el traslado de personas con discapacidad motriz** por la cantidad de **\$1,621,991.99 (Un millón seiscientos veintiun mil novecientos noventa y un pesos 99/100 M.N.)** I.V.A. incluido, resultando la sumatoria total de ambas partidas por la cantidad de **\$3,191,099.99 (Tres millones ciento noventa y un mil noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** de **BANCA AFIRME, S.A.**, con No. 0000978.

La empresa **ELECTRONIC SECURITY PARTNERS S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta para la **Partida 1 Unidad especializada para el traslado de personas con discapacidad psicosocial** por la cantidad de **\$1,438,503.24 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos tres pesos 24/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la **Partida 2 Unidad especializada para el traslado de personas con discapacidad motriz** por la cantidad de **\$1,450,403.68 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos tres pesos 68/100 M.N.)** I.V.A. incluido, resultando la sumatoria total de ambas partidas por la cantidad de **\$2,888,906.92 (Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos seis pesos 92/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$155,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.**, con No. 0001138.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmadas por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 20 de mayo del presente año, a las 14:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:26 horas del día 17 de mayo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Alejandro Flores Sánchez  
Coordinador de Asistencia Social

Lic. Diana Isabel Torres Monsiváis  
Coordinadora Administrativa DIF San Pedro

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Lic. Roberto Javier Treviño Treviño  
Coordinador de Compras Generales  
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

**Participante:**

C. Juan Carlos Azuara Medina  
**ELECTRONIC SECURITY PARTNERS S.A. DE C.V.**

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2024  
"Adquisición de unidades especializadas para el traslado de beneficiarios con discapacidad del DIF"